



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2008

Resolución 1832 (2008)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5967^a sesión celebrada el 27 de agosto de 2008

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre el Líbano, en particular las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 1559 (2004), 1680 (2006), 1701 (2006) y 1773 (2007), así como las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en el Líbano,

Atendiendo a la solicitud del Gobierno del Líbano de que se prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por otro período de un año sin enmiendas, formulada en la carta de 18 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Líbano, y acogiendo con beneplácito la carta de 21 de agosto de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/568) en la que recomienda dicha prórroga,

Reafirmando su compromiso con la plena aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006), y consciente de su obligación de ayudar a establecer una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo como se prevé en la resolución,

Recordando los principios pertinentes que figuran en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado,

Encomiando el activo papel y la dedicación del personal de la FPNUL, en particular de su Comandante, y expresando su firme reconocimiento a los Estados Miembros que hacen contribuciones a la FPNUL y subrayando la necesidad de que ésta disponga de todos los medios y el equipo necesarios para llevar a cabo su mandato,

Determinando que la situación en el Líbano sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

1. *Decide* prorrogar el actual mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2009;

2. *Encomia* el positivo papel de la FPNUL, cuyo despliegue junto con las Fuerzas Armadas del Líbano ha ayudado a establecer un nuevo entorno estratégico en el sur del Líbano, y acoge con satisfacción la ampliación de las actividades



coordinadas entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano y las alienta a que intensifiquen esta cooperación;

3. *Exhorta* a todas las partes interesadas a que respeten el fin de las hostilidades y la Línea Azul en su totalidad y cooperen plenamente con las Naciones Unidas y la FPNUL y cumplan escrupulosamente su obligación de respetar la seguridad del personal de la FPNUL y de otras entidades de las Naciones Unidas, incluso evitando cualquier medida que ponga en peligro al personal de las Naciones Unidas y asegurando que la FPNUL tenga plena libertad de circulación en su zona de operaciones;

4. *Exhorta* a todas las partes a que cooperen plenamente con el Consejo de Seguridad y el Secretario General con miras a lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo como se prevé en la resolución 1701 (2006), y subraya la necesidad de avanzar más en este sentido;

5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos desplegados por la FPNUL para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales y asegurar el pleno cumplimiento por su personal del código de conducta de las Naciones Unidas, pide al Secretario General que siga adoptando todas las medidas necesarias al respecto y lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que tomen medidas preventivas y disciplinarias para asegurar que se investiguen y sancionen debidamente los actos de esa índole en que esté involucrado su personal;

6. *Pide* al Secretario General que siga informándolo cada cuatro meses, o en cualquier otro momento que considere apropiado, de la aplicación de la resolución 1701 (2006);

7. *Destaca* la importancia y la necesidad de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en todas sus resoluciones pertinentes, entre ellas sus resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, y 1515 (2003) de 19 de noviembre de 2003;

8. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.